

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES

Diputación Provincial de Huelva

CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN LA XXIX SEMANA INTERNACIONAL DE MODA FLAMENCA (SIMOF 2024)

BDNS(Identif.): 733847

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/733847>)

Extracto de la Convocatoria de tramitación anticipada de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el stand de la Diputación de Huelva en la XXIX Semana Internacional de Moda Flamenca (SIMOF 2024) aprobada por resolución de la Presidencia de la Diputación de Huelva, n.º 3531 de fecha 19 de diciembre de 2023.

Puede consultarse información de la convocatoria y descargarse el anexo en la página:

https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12560_simof-2024

1. Objeto y objetivo.

La Diputación Provincial de Huelva en su apuesta por la dinamización económica del territorio viene en esta ocasión a ofrecer a los/as diseñadores/as de moda flamenca la participación en la XXIX Semana Internacional de Moda Flamenca (SIMOF 2024), entre los días 18 al 21 de enero de 2024, ambos inclusive.

El objetivo de la presente Muestra es dar a conocer la moda flamenca que se realiza en la provincia de Huelva, seleccionando a los/as diseñadores/as de moda flamenca que desarrollen su labor en la provincia, para que puedan exhibir sus diseños en el stand que la Diputación de Huelva dispondrá en la "XXIX Semana Internacional de Moda Flamenca" (SIMOF 2024) entre los días 18 al 21 de enero de 2024 en Fibes - Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

2. Régimen jurídico.

Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva. (Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 136 de 18 de julio de 2016). (Ver más en apartado 2 de la convocatoria).

3. Personas y entidades beneficiarias.

1. Podrán concurrir a la presente convocatoria, todas las personas físicas y/o jurídicas o agrupaciones de las mismas de la provincia de Huelva que estén dadas de alta en la AEAT al momento de fecha de la publicación de la presente convocatoria, en cualquier actividad económica relacionada directamente con la Moda Flamenca, siempre y cuando su domicilio social se encuentre en la provincia de Huelva.

2. El número máximo de personas físicas/jurídicas y entidades beneficiarias participantes será de 22 diseñadores/as y/o empresas relacionadas con la moda flamenca, las cuales vendrán divididas de acuerdo a los siguientes sectores de fabricación y producción. Así, se establece:

-Firmas diseñadoras de trajes de flamenca/o: máximo 14 empresas.

-Firmas diseñadoras de complementos y accesorios de trajes de flamenca/o: máximo 4 empresa.

-Firmas diseñadoras de zapatos de flamenca/o: máximo 4 empresas.

Dicha distribución por sectores podrá modificarse, a propuesta del órgano instructor, en función del total de solicitudes presentadas.

Primarán siempre todos/as aquellos/as solicitantes cuyo domicilio social esté en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva. (Ver más en apartado 3 de la convocatoria).

4. Contenido de la participación.

1. La participación consistirá:

a) Stand de la Diputación Provincial: común para los/as participantes:

- En el caso de las Firmas Diseñadoras de trajes de flamenca/o dispondrán de un espacio para



exhibir un modelo de su colección en maniquí (ambos a aportar por la firma diseñadora).

- En el caso de Firmas Diseñadoras de complementos y accesorios de trajes de flamenca/o y Firmas Diseñadoras de zapatos de flamenca/o, dispondrán de una vitrina para exhibir sus productos en el Stand.

b) Desfile Colectivo Pasarela SIMOF: Exclusivo para las Firmas Diseñadoras las cuales estarán sujetas a la calendarización oficial del certamen. En el tiempo concedido a cada firma diseñadora, éstas serán libres para decidir la temática de su colección, limitando el número de modelos al tiempo y espacio concedido por la organización. (Ver más en apartado 5 de la convocatoria).

5. Ámbito temporal de las actividades.

La participación en la XXIX Semana Internacional de Moda Flamenca (SIMOF 2024) entre los días 18 al 21 de enero de 2024 en Fibes - Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

6. Presupuesto total y aplicación presupuestaria.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de ochenta y cinco mil euros (85.000,00 €) que se imputarán a la aplicación 33301 43903 22799 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva del año 2024.

El procedimiento de aplicación a esta convocatoria será de tramitación anticipada dado que el desarrollo de la misma se llevará a cabo en las anualidades 2023 y 2024.

7. Procedimiento de selección.

Se establece un procedimiento de selección que se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8. Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria será de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el BOP de Huelva.

2. No se admitirá ninguna solicitud con fecha anterior ni posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

3. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo de esta convocatoria (Anexo I), acompañadas de la documentación específica, como regla general, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación, en la dirección (<https://sede.diphuelva.es>).

Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CI@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

(Ver más en apartado 10 de la convocatoria).

CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN LA XXIX SEMANA INTERNACIONAL DE MODA FLAMENCA (SIMOF 2024)

Huelva, 2023-12-19, Rafael J. Vera Torrecillas, Secretario General, David Toscano Contreras, Presidente

